

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCION GENERAL

Código del CUBSO : 5310180600389349

Denominación del requerimiento : Manta de poliéster en polar de 210 g/m², acolchado, de 100 cm x 120 cm, con protector de cabeza, para niños de 0 a 24 meses de edad.

Denominación técnica : Manta de poliéster en polar de 210 g/m², acolchado, de 100 cm x 120 cm, con protector de cabeza, para niños de 0 a 24 meses de edad.

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Manta en tela polar para niñas y niños de 0 meses a 24 meses de edad, con protector de cabeza y acolchado.

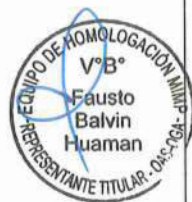
II. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1 Características y especificaciones

Del bien:

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Tela principal			
1	Tejido	Polar	Establecido por el Ministerio
2	Composición (%)	100 % poliéster	
3	Tipo de Fibra	Microfibra	
4	Color (véase nota 01)	Rojos 18-1564 TPG Oscuro	
		Verde 13-0116 TPG Claro	
		Amarillo 12-0752 TPG Medio	
		Azulino 15-3919 TPG Medio	
		Beige 12-0806 TPG Medio	
5	Diferencia de color	Tolerancia: ΔE CMC 1,5 máximo	
		Escala: ΔE CMC	
		Iluminante: D65	
6	Gramaje	210 g/m ² mínimo	
7	Estabilidad Dimensional (%)	± 5 % máximo	
8	Solidez del Color		Establecido por el Ministerio
8.1	Al lavado doméstico (cambio de color)	Claros: 4 mínimo Medios: 3,5 mínimo Oscuros: 3 mínimo	
8.2	Al sudor alcalino (cambio de color)	3,5 mínimo	
8.3	Al frote seco	Claros: 4 mínimo Medios: 4 mínimo Oscuros: 3,5 mínimo	
8.4	Al frote húmedo	Claros: 3,5 mínimo Medios: 3,5 mínimo Oscuros: 3 mínimo	



8.5	A la saliva	4 mínimo	Establecido por el Ministerio
9	Resistencia al Pilling (cara de la tela)	4 mínimo	
10	pH de extracción	4,0 - 7,5	
11	Formaldehído libre e hidrolizado	≤ 20 ppm	
12	Teñido	Disperso	
13	Acabado de tejido	Perchado (ambas caras), suavizado	

Insumos

Tela: fibra térmica (acolchado)

14	Composición (%)	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio
15	Tipo	No tejido	
16	Tipo de Fibra	Fibra Térmica	
17	Gramaje	60 g/m ² ± 5 %	

Hilo de costura y remalle

18	Composición (%)	100 % poliéster spun	Establecido por el Ministerio
19	Título	40/2 Ne	
20	Color	Al tono de la tela	

Etiqueta de marca, composición, instrucciones de cuidado, otros (véase nota 2 y gráfico 3)

21	Material	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio
22	Tela	Satén suave	
23	Color	Blanco	
24	Tipo de Letra	Arial	
25	Color de Letra	Negro	
26	Tipo (contenido de etiqueta)	Estampado	
27	Ancho	2,5 cm ± 0,5 cm	
28	Largo	5 cm ± 0,5 cm (IR: Incluido remalle)	

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Confección			
Descripción: Manta, acolchada con líneas diagonales y protector de cabeza triangular (véase gráfico 2).			
29	Modelo	Con líneas diagonales (recubierto de 2 agujas con separación de 0,7 cm, uniendo las tres capas) Líneas diagonales tienen 10 cm de separación.	Establecido por el Ministerio
30	Construcción	La manta está compuesta de 2 capas de tela principal y 1 capa encolche (fibra térmica). Se confeccionará en esta secuencia: 1ro. Tela principal 2do. Fibra térmica 3ro. Tela principal	



31	Protector de cabeza	Triangular de 30 cm x 30 cm, bastillado a 1 cm con recubridora 0,7 cm de separación unida con la manta con remalle tipo mellicera (4 hilos) puntada 514. No llevará costura decorativa.	Establecido por el Ministerio
32	Contorno	Con costura remalle tipo mellicera (4 hilos) puntada 514 todo el contorno uniendo las tres capas, con bordes ligeramente redondeados.	
33	Medidas terminadas.		
33.1	Ancho	100 cm $\pm$ 1 cm	Establecido por el Ministerio
33.2	Largo	120 cm $\pm$ 1 cm	
34	Acolchado	Con fibra térmica de 60 g/m ² $\pm$ 5 % Protector de cabeza y cuerpo de manta con tela principal.	
35	Etiqueta	Debe ser insertada en la costura inferior a 10 cm del borde izquierdo.	
36	Regulación de Puntadas	10 ppp a 12 ppp	

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Presentación de Prenda terminada			
37	Presentación	Vaporizada, libre de arrugas, pilling u otro defecto que afecte la apariencia y el uso. (Véase Anexo N° 1, lista de clasificación de defectos)	Establecido por el Ministerio

Nota 01: El contratista podrá escoger como mínimo TRES (03) colores de los mencionados. El pedido total debe ser distribuido en forma equitativa entre cada uno de los colores indicados

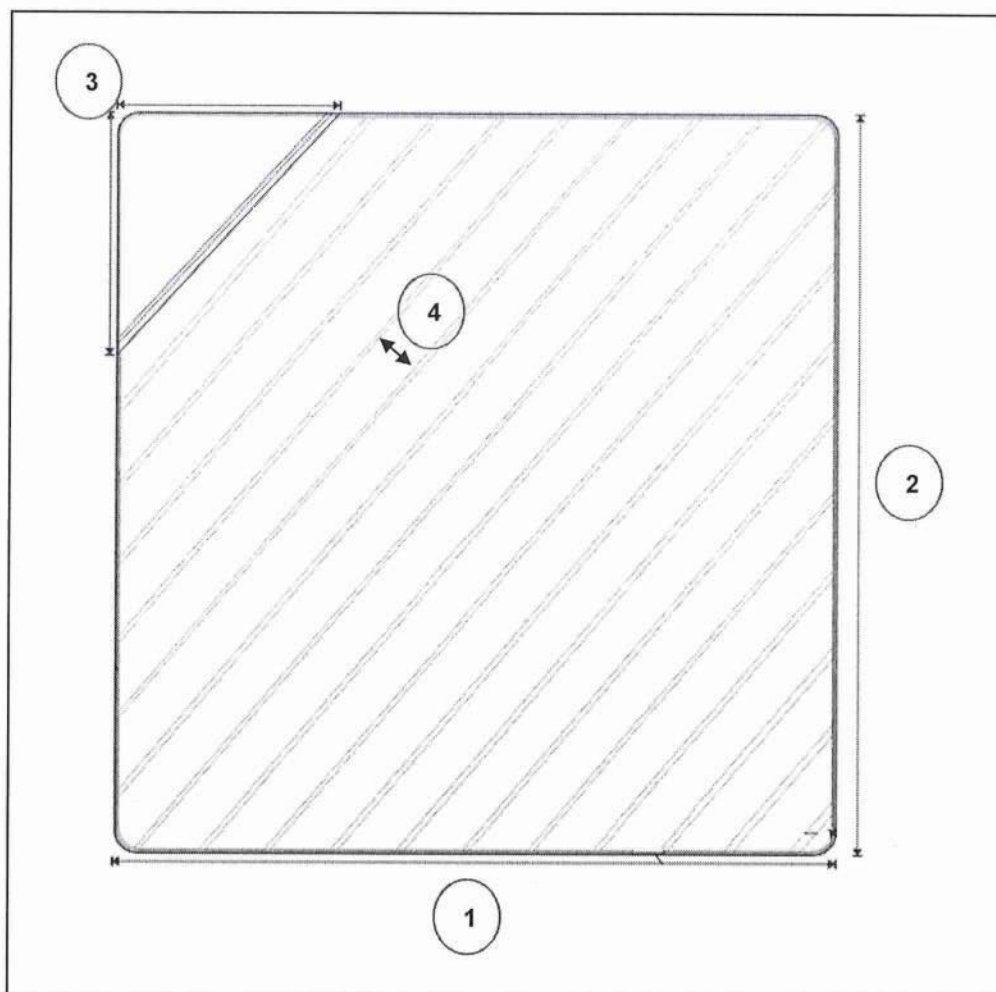
Nota 02: Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones y NTP - ISO 3758 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.

2.1.2 Gráficos o esquemas referenciales

Dimensiones y gráficos del requerimiento (véase gráfico 1)

Nº	Descripción - Manta	Medidas (medidas en cm)	Tolerancia $\pm$ (cm)
1	Ancho	100	1
2	Largo	120	1
3	Lados del protector de cabeza	30	0,5
4	Distancia entre líneas diagonales	10	0,5

Gráfico 1: Detalle de medidas



EQUIPO DE HOMOLOGACIÓN MIP
V°B°
Omar
Livia
Quiñonez
COORDINADOR EQUIPO HOMOLOGACIÓN

EQUIPO DE HOMOLOGACIÓN MIP
V°B°
Fausto
Balvin
Huaman
REPRESENTANTE TITULAR - ODN

EQUIPO DE HOMOLOGACIÓN MIP
V°B°
Luis
Carranza
Micalay
DIRECTOR DE - ODN

EQUIPO DE HOMOLOGACIÓN MIP
V°B°
Yessenia
Rabines
Matos
REPRESENTANTE TITULAR - ODN

Gráfico 2: Detalles generales de diseño

MANTA y PROTECTOR DE CABEZA: Tela de polar acolchado en líneas diagonales (recubierto de 2 agujas con separación de 0.7cm) con separación de 10cm, con fibra para acolchar y forrada con polar.

Pieza triangular de 30cm x 30cm

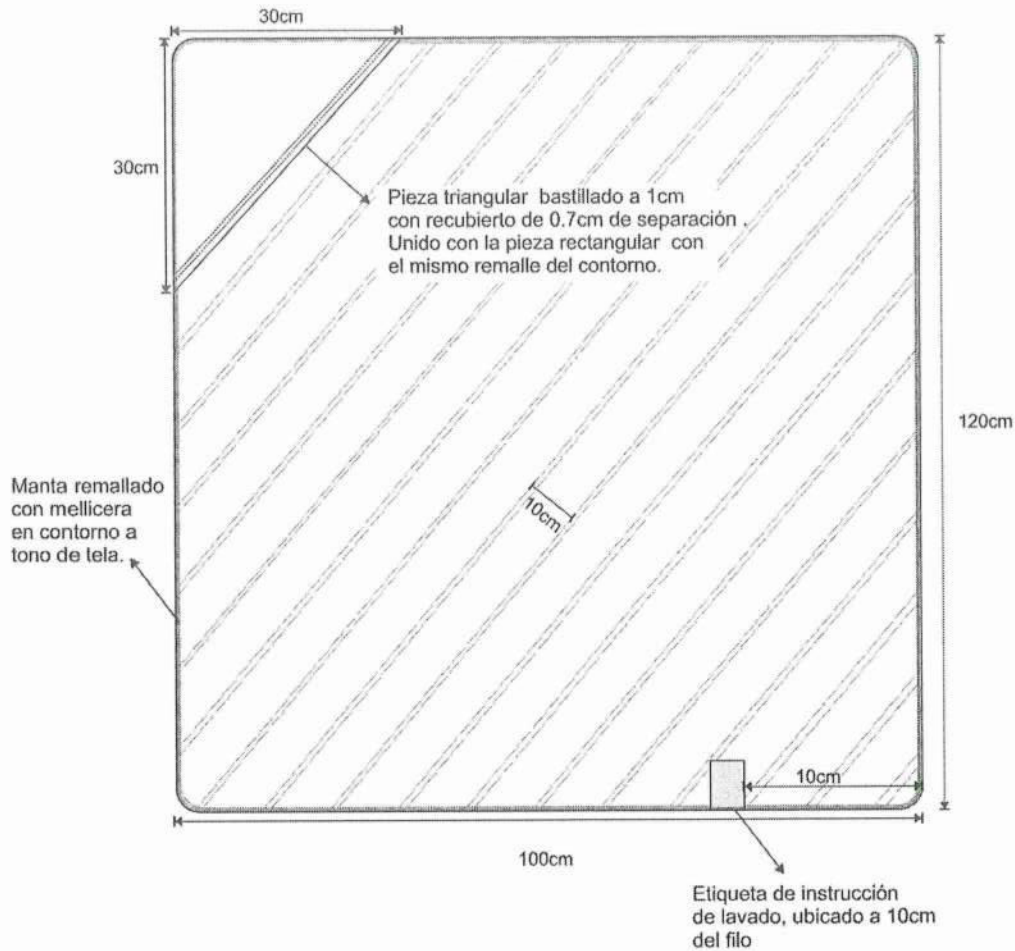
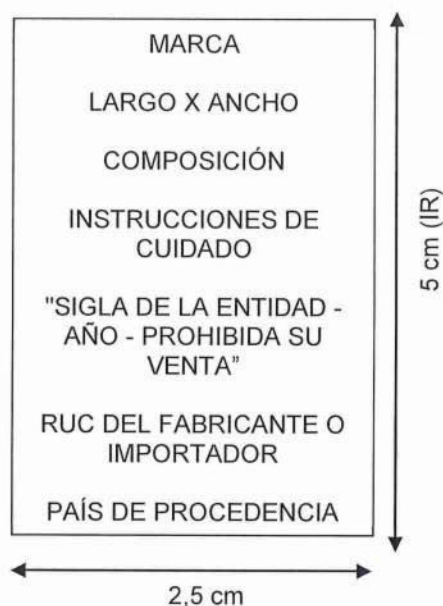


Gráfico 3: Etiqueta de marca, composición, instrucciones de cuidado y otros



2.1.3 Marcado y/o rotulado

Rotulado Primario (bolsa individual que contiene la prenda).
Sin rotulado

Rotulado Secundario (bulto o paquete)

La información debe estar impresa, fácilmente legibles y visibles, insertado en el bulto o paquete, según el siguiente detalle:

Material del rotulado	
Rótulo Secundario (véase gráfico 4)	
Material	Papel (Tamaño A4 aprox.)
Largo	29,7cm $\pm$ 0,5 cm
Ancho	21 cm $\pm$ 0,5 cm
Ubicación	Al centro del envase secundario

Gráfico 4: Contenido del Rotulado Secundario

NOMBRE DE LA ENTIDAD - SIGLAS	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Código:	
Cantidad:	
Bolsa #:	/.....
Peso:	
N° Orden de Compra:	

29,7 cm

21 cm

2.1.4 Envase, empaque y/o embalaje

El envase (empaque) que contiene al bien será de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado.

- a. Cada prenda, debe ser embolsado individualmente en bolsas transparentes de polietileno de alta densidad.

Envase / embalaje	
Envase primario (Véase gráfico 5)	
Bolsa	Polietileno de alta densidad
Dimensiones	Estándar, adecuada a la prenda
Espesor	0,002" mínimo
Cinta autoadhesiva transparente	1,27 cm ancho
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Adecuada para tener una buena visibilidad

- b. El proveedor agrupará 10 prendas de diversos colores (02 a 03 prendas por cada color) en bolsas transparentes de polietileno de baja densidad (LDPE).

Envase Secundario (Véase gráfico 5)	
Bolsa	Polietileno de baja densidad transparente
Dimensiones	Estándar, adecuada a la prenda
Espesor	3 micras mínimo
Cinta autoadhesiva transparente	7,5 cm ancho
Sello	Doble sello de fondo
Etiqueta adhesiva de papel térmico	A4

Gráfico 5: Imagen referencial



Envase primario



Envase secundario



2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1 Suscripción de contrato

A la suscripción del contrato el contratista deberá indicar la relación y dirección del(los) taller(s), donde se realizará(n) la confección de los bienes; asimismo se debe tener en cuenta que el contratista será el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

Adicionalmente, de ser el caso, la Entidad entregará la relación de supervisor/es que efectuará/n las actividades de supervisión de campo, para que se puedan realizar las coordinaciones y autorización de visitas correspondientes.

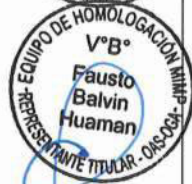
2.2.2 Presentación de muestra (véase nota 03)

El contratista el día de la suscripción del contrato o a la recepción de su orden de compra, deberá entregar a la entidad contratante, DOS (02) muestras de cada uno de los bienes adjudicados, los cuales no serán contabilizados dentro del requerimiento y no tendrán costo adicional

- a) Una de las muestras quedará en custodia del área usuaria designada por la entidad, hasta la fase del internamiento a fin de realizar una auditoría de calidad.
- b) La segunda muestra será enviada al laboratorio(s) elegido(s) por la Entidad previamente evaluado, teniendo los siguientes criterios de evaluación: Laboratorio(s) que realice(n) el mayor número de pruebas de ensayo solicitadas y laboratorio(s) que entregue los resultados en menor tiempo.
- c) El(los) laboratorio(s) elegido(s) realizará(n) los ensayos correspondientes, según el numeral 2.2.6.1, cuyo costo total será asumido por el contratista. El o los informe(s) de ensayo serán entregados a la entidad, los cuales serán analizados por el(los) especialista(s), emitiendo un informe de evaluación respectivo el cual será entregado por duplicado, una copia a la entidad y la otra al contratista en un plazo máximo de OCHO (08) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del laboratorio por la entidad. La muestra deberá cumplir con las evaluaciones requeridas, según el numeral 2.2.6.1 y el numeral 2.2.6.2 caso contrario será observada por el área competente o área usuaria designada por la entidad, teniendo el contratista tres (03) días calendario para dar solución o subsanar lo observado, siendo la muestra lacrada y marcada como "Muestra 1 Fallida".
- d) Para subsanar, el contratista deberá entregar al área competente o usuaria de la entidad, DOS (02) muestras nuevas de los bienes, los mismos que no serán considerados como parte del requerimiento, ni tendrán costo adicional para la entidad; cumpliéndose nuevamente el proceso a) y b), con las mismas condiciones.

La confección iniciará una vez se verifique, a través de los resultados obtenidos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la segunda muestra.

Nota 03: Los plazos de confección y de internamiento de los bienes, no serán modificados por los retrasos presentados, producto de las observaciones por parte del(los) especialista(s) textil(es), por lo que el contratista deberá realizar las gestiones que correspondan en la etapa de producción para que se cumpla dentro del plazo de la ejecución contractual.



2.2.3 Supervisión de campo

Los supervisores (especialista textil) a cargo de la inspección de campo, realizarán el seguimiento y control de la producción de los bienes a confeccionar, mediante visitas programadas e inopinadas a el(los) taller(s), donde se realizará(n) la confección de los bienes; para lo cual el Contratista deberá brindar las facilidades o accesos a los supervisores designados por la Entidad contratante.

Las visitas, programadas tienen como finalidad la verificación de la prenda según el numeral 2.2.3.1; para estas visitas la entidad deberá avisar con un día de anticipación mediante correo electrónico el día y la hora de la visita.

Las visitas inopinadas, tienen como finalidad la evaluación del material según el numeral 2.2.3.2 y estas podrán realizarse durante la ejecución contractual, sin previo aviso, a criterio de la entidad. La entidad contratante deberá indicar el número de visitas inopinadas a realizarse.

2.2.3.1 Verificación de la prenda (Inspección por atributos)

Los supervisores realizarán la verificación de las características del bien terminado, según lo indicado en el numeral 2.2.6.2, utilizando los planes de muestreo indicados en el apartado 2.2.6.3, para lo cual se levantará el Acta de Verificación respectiva.

2.2.3.2 Evaluación de material (muestreo)

Durante el proceso de producción se tomará una prenda terminada, por cada uno de los colores seleccionados para la confección de las prendas y se enviará al laboratorio elegido por la Entidad, para realizar los ensayos correspondientes según el numeral 2.2.6.1, cuyo costo total será asumido por el contratista y cancelados el mismo día en el laboratorio designado. Los informes de ensayo serán entregados a la entidad, los cuales serán analizados por el(los) supervisor(es), emitiendo un informe de evaluación respectiva el cual será entregado por duplicado, una copia a la entidad y la otra al contratista.

2.2.4 Recepción y conformidad

2.2.4.1 Condiciones de entrega y recepción

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

a) Internamiento:

El proveedor entregará los bienes en el almacén, lugar y/o lugares que la entidad designe. La entidad contratante deberá establecerlo en la convocatoria.

b) Para la emisión de la conformidad:

La conformidad se sujeta a las disposiciones de recepción y conformidad establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para considerar la conformidad respectiva deberá contar con el Informe de evaluación y acta de verificación aprobada (véase numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2) emitiéndose el "Acta de Conformidad de la Recepción de los Bienes".

La conformidad por parte de la entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien ofertado. El plazo máximo de responsabilidad del contratista aplica durante toda la vigencia de la Garantía.

c) Aspectos de garantía posterior a la conformidad:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo que dure el periodo de garantía a partir de la fecha de la suscripción de la conformidad



otorgada por la entidad en el "Acta de Conformidad de la Recepción de los Bienes".

2.2.4.2 Verificación documentaria

Para efectos de la contraprestación ejecutada por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

DOCUMENTOS
Orden de compra o factura
Guía de remisión del contratista
Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos

La Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos se recepciona por única vez cuando se efectúa la primera entrega de los bienes y tiene validez hasta la fecha de culminación de la Garantía.

2.2.5 Garantía de los bienes

2.2.5.1 Los bienes tendrán una garantía ante cualquier deficiencia de confección o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, que pueda manifestarse durante el tiempo de evaluación de la conformidad.

2.2.5.2 El contratista tendrá que realizar el cambio de los bienes, en un plazo no mayor de 7 días calendario, después de recibir la notificación de la entidad.

2.2.5.3 La garantía tendrá una duración de un (1) año, la cual se contabilizará a partir del día de la suscripción del "Acta de Conformidad de la Recepción de los Bienes".

2.2.6 Evaluación de la conformidad

2.2.6.1 Métodos de ensayo

El informe de ensayo deberá ser emitido por un laboratorio(s) con los métodos involucrados, acreditados ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o ante otro Organismo acreditador que sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation), bajo la norma ISO 17025. Los ensayos deberán ser realizados en la prenda terminada. (véase nota 04).

N°	Características	Apartado numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 05)
Tela principal			
1	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM 20 A o ASTM D629
2	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
3	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM 150
4	Solidez del color		
4.1	Al lavado domestico	Todo el documento normativo	AATCC TM 61 2A o NTP ISO 105-C06 o NTP 231.008

4.2	Al sudor alcalino	Todo el documento normativo	AATCC TM15 o NTP ISO 105-E04 o NTP 231.086
4.3	Al frote seco	Todo el documento normativo	AATCC TM 8 o NTP ISO 105 X12 o NTP 231.042
4.4	Al frote húmedo		
4.5	A la saliva	Todo el documento normativo	GB/T18886 o DIN 53160-1
5	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512
6	Determinación del pH de extracción	Todo el documento normativo	ISO 3071 o AATCC TM 81 o NTP ISO 3071
7	Determinación de formaldehídos libre e hidrolizado	Todo el documento normativo	ISO 14184-1

Nota 04: El informe de ensayo, deberá ser por cada uno de los colores seleccionados para la confección de las mantas.

Nota 05: Se pueden aplicar otras normas técnicas que pueden cumplir el mismo objetivo de la evaluación de la conformidad. La entidad contratante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar.

2.2.6.2 Inspección por atributos - Pruebas visuales u organolépticas

La Inspección por atributos se realizará según lo indicado en el Numeral 2.2.3, las cuales están a cargo de un Organismo de Inspección acreditado en el alcance involucrado, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o ante otro Organismo acreditador que sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) o del IACC (Cooperación Interamericana de Acreditación), bajo la norma ISO 17020, o una persona natural habilitada por su colegio profesional y especializada en aseguramiento de la calidad en confección de prendas de vestir o una persona jurídica con experiencia en inspección de confección de prendas de vestir. (véase nota 06). Deberá evaluarse las siguientes características:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Material e Insumos	Material: Tejido, color Tela de fibra térmica (acolchado): Tipo Hilo de costura y remalle: Color Etiqueta: Tela, Color, Tipo de Letra, Color de Letra, Tipo (contenido de etiqueta), Ancho, Largo; verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP ISO 3758.	Cinta métrica, regla, 1 cuchilla de corte, piqueta.
2	Confección	Modelo, Componentes (capas, forro térmico, protector de cabeza), uniones, basta, etiqueta, regulación de puntadas.	Centímetro, regla, pie de rey, tiza marcador y piqueta.
3	Dimensiones	Medidas	Centímetro, Tiza marcador.
4	Presentación	Vaporizada, libre de arrugas u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso (véase anexo N° 1).	Tiza marcador.
5	Marcado y/o rotulado	Material, dimensiones y contenido.	Cinta métrica, regla, pie de rey, tiza marcador.



6	Envase, empaque y/o embalaje	Material, dimensiones, etiquetas, cantidad de prendas por envase y empaque.	Cinta métrica, regla, pie de rey, tiza marcador
---	------------------------------	---	---

Nota 06: La sustentación de la especialidad en aseguramiento de la calidad en confección de prendas de vestir y experiencia en inspección de confección de prendas de vestir de la persona natural y/o jurídica, será mediante: certificados o constancias de estudios, constancias de trabajo, certificado de conformidad de servicios, con una experiencia profesional mínima de 24 meses.

2.2.6.3 Plan de muestreo

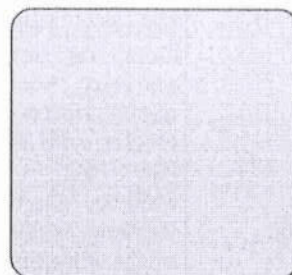
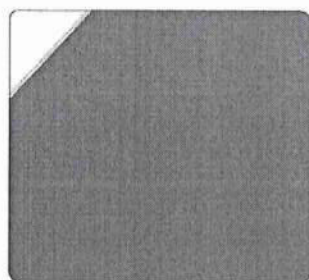
Aplicar los criterios que se detallan en la siguiente tabla (véase nota 07):

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Inspección por atributos (Pruebas visuales u organolépticas)			
1	• Materiales e Insumos • Confección • Dimensiones (Medidas) • Presentación • Marcado y/o rotulado • Empaque y Embalaje	Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección general II (AQL 1,5 % para defectos críticos, AQL 2,5 % para defectos mayores y AQL 4 % para defectos menores). Véase anexo N° 1	NTP ISO 2859 - 1

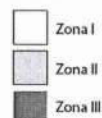
Nota 07: El resultado de la verificación de la calidad del total de la producción dependerá del resultado de la evaluación de cada uno de los aspectos descritos en el cuadro de Plan de Muestreo. La no conformidad de cualquier aspecto implicará la no conformidad del total de la producción.

III. ANEXOS

Anexo N° 1: Listado referencial de clasificación de defectos



LEYENDA



DEFECTOS DE MATERIAL EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Agujeros, cortes, jaladuras, rasgados y otros	Zona I			X
	Zona II			X

	Zona III			X
Tejido barrado, anillado, nudos, motas, falla de aguja, irregularidad de hilo	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Tejido contaminado (suciedad, polipropileno, fibrillas, hilos de otro color, otros)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Mala igualación de teñido (veteado)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación notoria de tono de color entre piezas (complementos fuera de matching)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación de tono de color en una misma pieza (degradé)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Presencia de pilling	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Líneas de arrugas, marcas de pliegues, quebraduras	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Manchas difíciles de remover (aceite, grasa, oxido, pegamento, otros)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Migrado o manchado (baja solidez de color)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Manchas (suciedad, marcas de lápiz, tiza, otros)	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		

DEFECTOS DE CONFECCIÓN EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Piezas asimétricas	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras rotas o abiertas	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Costuras retenidas o fruncidas, plisadas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
	Zona I		X	





Costuras torcidas, desiguales, irregulares, onduladas, no alineadas	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras sin atraques (sin remate)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas saltadas, disparejas, floja	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas por pulgadas incorrecta	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Sobre prensado (impresiones de costura)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Reparaciones visibles (zurcidos, marcas de aguja)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Variantes del tono del hilo de costura	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		
Bordes deshilachados	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Hilos sueltos	Zona I	X		
	Zona II	X		
	Zona III	X		
Medidas de la prenda fuera de tolerancia	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Planchado deficiente	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		

DEFECTOS DE INSUMOS

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Etiqueta faltante, incorrecta, de tamaño incorrecto, cosida de forma insegura		X	
Parte de etiqueta cosida dentro de la costura			X
Etiqueta cosida invertida o cosida al revés		X	
Etiqueta no legible		X	

DEFECTOS DE EMPAQUE

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Tamaño de doblado incorrecto		X	
Rotulado incorrecto		X	
Rotulado faltante		X	
Bolsa rasgada o dañada		X	

